Sesión 3ª

Día 21 de Enero de 1899.

Presentes.
Presidente
Carrasco.
Nevares.
Con licencia.
Granel.
García.

Abierta la sesión á las p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) **Autorizar:**

al C. E. del 14º Distrito para alquilar la casa de la calle Cuyo 2.523, con destino á la escuela nº 6, por la suma de pesos m/n 350 mensuales, siempre que el propietario haga ejecutar por su cuenta las reparaciones y obras que indican el C. M. E. y la I. Técnica - Expte 5237 -

al C. E. del 9º Distrito para nombrar un auxiliar de Secretaría durante 3 meses con el sueldo de pesos m/n 60 mensuales, imputando el gasto á matrículas - Expte 229 -

al Depósito para adquirir los sillones giratorios á que se refiere el expte 5370 para cambiarlos por los sillones de la Oficina Judicial -

b. **Proveer por Depósito:**

los útiles acordados para la Secretaría del C. E. del 7º Distrito - Expte 138 -

los muebles escolares solicitados para la escuela nº 14 del 14º Distrito - Expte 158 -

Seis registros de matrícula para la Secretaría del C. E. del 19º Distrito - Expte 242 -

Veinte registros de matrícula y veinte de asistencia diaria, con destino al C. E. del 14º

Distrito - Expte 230 -

los textos y útiles escolares que solicita el Consejo de Educación de la Rioja, y dirigir nota al Gerente de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en dicha Ciudad para que se sirva transferir á la casa Central y á la orden del Superintendente Gral de Educación la suma de pesos m/n 2.500 depositada por dicho C. de Educación - Expte 5436 -

c **Manifestar**: al C. E. del 19º Distrito que necesitando el edificio que ocupa la escuela nº 6 reparaciones cuyo costo es elevado, debe pedirse al propietario su ejecución - Expte 129 -

al C. E. del 7º Distrito lo que informa el Arquitecto Inspector, debiendo intimar al propietario de la casa ejecute inmediatamente las reparaciones que indica - Expte 110.

al C. E. del 9º Distrito que proponga al propietario de la casa Rodriguez Peña 1680 un alquiler mensual de 200 pesos m/n, y en caso de no aceptar se desaloje inmediatamente Expte 227.

d **Pasar** el expte 167 á la Dirección de "El Monitor" para que publique un resumen de los cuadros de examen, y el expte 238 al Depósito para su anotación -

e **No hacer lugar** á lo que solicita la Srta. Catalina Martinez, de acuerdo con lo informado por la I. T. Expte 5205 -

f Dirigir circular á los Consejos Escolares de las Gobernaciones, exceptuando los que indica Contaduría, recordándoles que deben rendir cuenta de las sumas que percibieren por derechos de matrículas y cualquier otro concepto — Expte 240 —

g Acusar recibo del oficio del Juzgado Nacional de Misiones en Posadas; y dirigir nota al Gerente de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en dicho punto, para que se sirva transferir á la casa central en la cuenta del Superintendente de Educación la suma de pesos m/n 10 — depositada allí á la orden de este Consejo — Expte 25 —

h Hacer saber á la Sra de la Vega lo que informa la Tesorería de este Consejo — Expte 5257 —

i Contestar:

al Consejo de Educación de Santiago lo que informa Contaduría, transcribiendo la parte pertinente de la Ley de Subvenciones — Expte 10 —

j Mandar abonar:

al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de Diciembre del año ppdo:

Escuela de La Piedad, pesos m/n 287,56 — Expte 159 —

Idm de Rawson, Chubut " " 307,56 — " 169 —

Escuela de la Colonia Basail, pesos m/n 137,40 - Expte 148.
Idem de Santa Ana, " " 227,56 - " 137.
Idem de la Colonia Benitez, " " 137,40 - " 105.
á D. Antonio Almirón, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana correspondiente al mes de Diciembre del año pasado, pesos m/n 30 - Expte 160 -
á D. Fermin Viera por alquiler de la casa escuela de Coronel Pringles correspondiente al mes de Diciembre del año ppdo, pesos m/n 30 - Expte 152 -
al Consejo de Educación de Corrientes por subvención nacional correspondiente á construcción de edificios escolares en Santa Lucia y Concepción (1ª cuota) - pesos m/n 10.444,43 - Expte 4939 -
á D. A. Chichizola por tribunas y bancos provistos al Depósito, pesos m/n 536 - Expte 4425 -
á las Mensagerías Vallón por conducción de bultos á Victoria, pesos m/n 169 - Expte 143 -
al Instituto Geográfico por 300 Atlas geográficos, pesos m/n 2.400 - Expte 142 -

Se levantó la sesión á las 4½ p.m.

[signature]

[signature]